CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO CIÉNAGA DE ORO N° SS-132-2020

Entre los suscritos a saber, de una parte, **WALTER HERNÁN GÓMEZ REYES,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 78.713.544, en su calidad de SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD, código 020, grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, según Decreto de Nombramiento No. 000010 de 02 de enero de 2020, acta de posesión de fecha 02 de enero de 2020 y en ejercicio de las facultades Delegadas conferidas para celebrar contratos mediante Decreto de delegación No. 000061 de 10 de enero de 2020 y otras disposiciones, actuando en nombre y por cuenta de la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,** quién en lo sucesivo se denominará **EL DEPARTAMENTO**, a y por la otra parte, **ANDREA ISABEL CEBALLOS TERÁN** , mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.873.816, quien actúa en calidad de Gerente, designado mediante decreto No. 0048 del 10 de febrero de 2020 con acta de posesión N° 019 de fecha 31 de marzo de 2020 y actuando en nombre y representación legal de **la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO CIÉNAGA DE ORO** con NIT 800201197-7 para efectos del presente convenio se denominará la **ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO CIÉNAGA DE ORO,** suscriben el presente convenio, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de Marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, hasta el 30 de mayo de 2020, y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

2. Que, de acuerdo con la OMS, existe suficiente evidencia para indicar que el coronavirus (2019-nCoV), se transmite de persona a persona pudiendo traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados; la sintomatología suele ser inespecífica, con fiebre, escalofríos y dolor muscular, pero puede desencadenar en una neumonía grave e incluso la muerte.

3. Que, a la fecha, no existe un medicamento, tratamiento o vacuna para hacer frente al virus y, en consecuencia, por su sintomatología y forma de obrar en la persona, genera complicaciones graves y por ende, su propagación es inminente y sus implicaciones a nivel social, económico y de sanidad son incalculables y supremamente riesgosas. Por ello, los residentes de los diferentes departamentos del Territorio Nacional deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad, la salubridad pública y a gozar de un ambiente sano, frente a los posibles desastres o fenómenos peligrosos que amanecen o infieren daño a los valores enunciados.

4. Que como consecuencia de la pandemia y sus efectos, las Autoridades Públicas competentes han venido tomando medidas de contención y prevención como las siguientes:

 - Directiva Presidencial Nº 02 del 12 de Marzo de 2020 por la cual se dictan medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19
 - Expedición de la Resolución Nº 385 del 12 de Marzo de 2020 por la cual el Ministro de Salud y Protección Social declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
 - Decreto Presidencial Nº 417 del 17 de Marzo de 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional.
 - Expedición del Decreto Nº 420 del 18 de Marzo de 2020 por el cual se imparten instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

5. Que es apremiante dotar este tipo de infraestructura teniendo en cuenta que la Organización Mundial de la Salud - OMS, declaró el 11 de Marzo del presente año, como pandemia el coronavirus COVID-19, esencialmente por la velocidad de su propagación, instando a los Estados a tomar las acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas con el fin de redundar en la mitigación del contagio.

6. Que para la Gobernación de Córdoba realizo un aporte para construcción de la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco Ciénaga de Oro.

7. Que el día 4 de junio del presente año la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco Ciénaga de Oro presento solicitud de viabilidad del proyecto de dotación hospitalaria.

8. Que el día 05 de junio de 2020 el profesional especializado del área de desarrollo y prestación de servicios de la secretaria de salud del departamento certificó que es conveniente ejecutar el proyecto de dotación hospitalaria para la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco Ciénaga de Oro.

9. Que el municipio de Ciénega de Oro tiene una cobertura en salud del 96%, donde el 42% corresponde al régimen contributivo y el 54% al régimen subsidiado donde las necesidades básicas son insatisfechas debido a las Iniquidades que presentan diferentes grupos de población y a la en el momento de focalizar el gasto público (inversión), Actualmente el Municipio cuenta con Una infraestructura Nueva, lo que significa que al momento de instalarse la dotación es insuficiente por lo que se requiere la implementación para suplir con la demanda insatisfecha de Infraestructura Instalada.

10. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco del Municipio de Ciénaga de Oro- Córdoba se encuentra en el programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes ese del departamento de Córdoba clasificadas como baja complejidad tipo IB de la sub medio Sinú.

11. Que con la renovación de la planta de equipos biomédicos, la ESE se pretende:
 - Aumentar la capacidad resolutiva del personal asistencial
 - Disminución del número de remisiones
 - Mejorar la calidad de prestación de servicios de salud
 - Disminuir la insatisfacción de los usuarios
 - Disminución de las peticiones, quejas y reclamos interpuesta en la institución.

12. Que es necesario la dotación de equipos médicos para mejorar los resultados de la atención en salud centrados en usuario en cumplimiento a la normatividad vigente.

13. Que el Empresa Social del Estado Hospital San Francisco del Municipio de Ciénaga de Oro- Córdoba es la única IPS en el municipio que brinda las 24 horas a la población.

14. Que de acuerdo a lo anterior es necesario dotar de equipos biomédicos a la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco del Municipio de Ciénaga de Oro- Córdoba necesarios para su funcionamiento, habilitación y contar con la capacidad operativa requeridos para su funcionamiento.

15. Teniendo en cuenta el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo en concordancia con los objetivos del Gobierno Nacional, se hace necesario realizar convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos para la colaboración interinstitucional con el objetivo trazado.

16. Que la Gobernación considera pertinente celebrar un convenio con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO- CÓRDOBA** para la dotación hospitalaria que se requiere para poner en marcha la infraestructura hospitalaria.

Que, en razón de lo anterior, convenimos suscribir el presente convenio, el cual se regirá por las siguientes **CLAUSULAS:**

CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO-CÓRDOBA PARA LA DOTACIÓN HOSPITALARIA. **PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DEL CONVENIO:** Con ocasión del presente convenio El presente convenio tendrá como alcance la transferencia de recursos a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO CIÉNAGA DE ORO** con el fin de adquirir de los bienes que se relacionan a continuación:

ITEM	SERVICIO	CLASIFICACION DE LA DOTACION	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE	CANTIDAD SOLICITADA

1	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Tensiometro de pared	1.Tensiometro manual de pared para pacientes adultos. Brazaletes para pacientes adulto estándar, obeso, pediatrico y neonatal 2 Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libre de latex. 4. Con canastilla para guardar accesorios	1
2	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Fonendoscopio Adulto	1. Equipo de doble servicio 2, Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex	1
3	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Termómetro Infrarojo	1. Equipo digital 2. Rango de medición para temperatura de mínimo 32°C a 43°C. 3. El sistema de medición debe ser infrarojo para lecturas en frente	1
4	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Báscula Adulto	1.Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de bateria baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g	1
5	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Tallimetro	1. Dispositivo en acrilico para fijar en la pared. 2. Con escala en centimetros y pulgadas.	1
6	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Balanza pesa bebé	1.Equipo de grado médico con capacidad entre 20 - 25 Kg 2. Alimentación con bateria 3. Resolución mínima 10 g 4. Conmutación Kg/lb 5. Función de Tara y Hold 6. Que incluya colchoneta e infantometro	1
7	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Cinta Métrica	1. Cinta métrica para medición de perímetros de mìnimo 2m de longitud, índice corporal y simetría de la cabeza. 2. división de escala de 1 mm	1
8	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Martillo de Reflejos	1. Martillo para reflejos de 3 servicios 2. El cabezote puede ser de goma de doble extremo y/o material suave al contacto de la piel 3. El mango puede ser metalico y/o de plástico	1
9	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Equipo de órganos de los sentidos de Pared	1.Con transformador de pared 2.Sin interruptores de encendido/apagado para disminuir consumo de energía eléctrica. 3. Otoscopio y oftalmoscopio con sistema de luz LED	1
10	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Tensiometro de pared	1.Tensiometro manual de pared para pacientes adultos. Brazaletes para pacientes adulto estándar, obeso, pediatrico y neonatal 2 Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libre de latex. 4. Con canastilla para guardar accesorios	1
11	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Equipo de órganos de los sentidos de Pared	1.Con transformador de pared 2.Sin interruptores de encendido/apagado para disminuir consumo de energía eléctrica. 3. Otoscopio y oftalmoscopio con sistema de luz LED	1
12	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Fonendoscopio Adulto	1. Equipo de doble servicio 2, Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex	1
13	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Termómetro Infrarojo	1. Equipo digital 2. Rango de medición para temperatura de mínimo 32°C a 43°C. 3. El sistema de medición debe ser infrarojo para lecturas en frente	1
14	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Báscula Adulto	1.Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de bateria baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g	1

15	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Tallimetro	1. Dispositivo en acrilico para fijar en la pared. 2. Con escala en centimetros y pulgadas.	1
16	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Balanza pesa bebé	1.Equipo de grado médico con capacidad entre 20 - 25 Kg 2. Alimentación con bateria 3. Resolución mínima 10 g 4. Conmutación Kg/lb 5. Función de Tara y Hold 6. Que incluya colchoneta e infantometro	1
17	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Cinta Métrica	1. Cinta métrica para medición de perímetros de mìnimo 2m de longitud, índice corporal y simetría de la cabeza. 2. división de escala de 1 mm	1
18	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Martillo de Reflejos	1. Martillo para reflejos de 3 servicios 2. El cabezote puede ser de goma de doble extremo y/o material suave al contacto de la piel 3. El mango puede ser metalico y/o de plástico	1
19	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Tensiometro de pared	1.Tensiometro manual de pared para pacientes adultos. Brazaletes para pacientes adulto estándar, obeso, pediatrico y neonatal 2 Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libre de latex. 4. Con canastilla para guardar accesorios	1
20	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Equipo de órganos de los sentidos de Pared	1.Con transformador de pared 2.Sin interruptores de encendido/apagado para disminuir consumo de energía eléctrica. 3. Otoscopio y oftalmoscopio con sistema de luz LED	1
21	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Fonendoscopio Adulto	1. Equipo de doble servicio 2, Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex	1
22	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Termómetro Infrarojo	1. Equipo digital 2. Rango de medición para temperatura de mínimo 32°C a 43°C. 3. El sistema de medición debe ser infrarojo para lecturas en frente	1
23	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Báscula Adulto	1.Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de bateria baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g	1
24	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Tallimetro	1. Dispositivo en acrilico para fijar en la pared. 2. Con escala en centimetros y pulgadas.	1
25	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Balanza pesa bebé	1.Equipo de grado médico con capacidad entre 20 - 25 Kg 2. Alimentación con bateria 3. Resolución mínima 10 g 4. Conmutación Kg/lb 5. Función de Tara y Hold 6. Que incluya colchoneta e infantometro	1
26	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Cinta Métrica	1. Cinta métrica para medición de perímetros de mìnimo 2m de longitud, índice corporal y simetría de la cabeza. 2. división de escala de 1 mm	1
27	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Martillo de Reflejos	1. Martillo para reflejos de 3 servicios 2. El cabezote puede ser de goma de doble extremo y/o material suave al contacto de la piel 3. El mango puede ser metalico y/o de plástico	1
28	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material antocorrosivo	6
29	URGENCIAS	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Camilla de transporte	1.Camilla de transporte hidraúlica. 2. Capacidad de Carga de 200 Kg o más. 3. Movimientos mínimos de: Trendelemburg, trendelemburg invertido y respaldo 4. Barandas plegables 5. Que incluya atril porta sueros y colchón	3

30	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Bomba de Infusión	1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2.Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, bateria baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr 4.Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Bateria con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h	4
31	URGENCIAS	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Camilla de transporte	1.Camilla de transporte hidraúlica. 2. Capacidad de Carga de 200 Kg o más. 3. Movimientos mínimos de: Trendelemburg, trendelemburg invertido y respaldo 4. Barandas plegables 5. Que incluya atril porta sueros y colchón	6
32	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material antocorrosivo.	6
33	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Succionador Portátil	1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 32. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz	3
34	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Bomba de Infusión	1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2.Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, bateria baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr 4.Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Bateria con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h	2
35	URGENCIAS	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Camilla de transporte	1.Camilla de transporte hidraúlica. 2. Capacidad de Carga de 200 Kg o más. 3. Movimientos mínimos de: Trendelemburg, trendelemburg invertido y respaldo 4. Barandas plegables 5. Que incluya atril porta sueros y colchón	6
36	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material antocorrosivo	8
37	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Bomba de Infusión	1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2.Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, bateria baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr 4.Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Bateria con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h	2
38	URGENCIAS	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Carro de Paro	1. Minimo tres gavetas 2. 4 ruedas minimo con freno en 2. 3. Tabla superior resistente a la corrosión. 4.Soporte para bala de oxigeno 5. sistema de seguridad por medio de mecanismo que asegura todas las gavetas al mismo tiempo. 6. Conexión eléctrica para equipos médicos	1
39	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Desfibrilador	1. Desfibrilador bifasico, con cardioversion y marcapasos. 2. Pantalla a color de mínimo 6 pulgadas, donde se puedal visualizar el ECG. 3. Entrega de energia de 1J hasta 150J o más, con un tiempo de carga inferior a 10 segundos. 4. Que tenga palas de desfibrilación adulto – pediátricas. 5. Bateria recargable de mìnimo 3 hrs de autonomìa	1
40	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Instrumental Gineco - Obstetrico	Instrumental compuesto minimo por: 1. Especulo vaginal 1. Pinza bozzeman para curacion uterina curva 1. Pinza "schoroeder o tenaculo" para cuello uterino 1. Pinza foester curva	1

41	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Equipo de Atención a Partos	1. (1) Cubeta acero quirúrgico 2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática longitud en acero quirúrgico 3. (1) Tijera Metzembaump curva acero quirúrgico 4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico	1
42	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Equipo de Toracostomia	Equipo compuesto de: * Mango para bisturi * Pinza backhaus grande para sujetar * Pinza kelly curva hemostatica * Porta agujas mayo hegar * Tijera mayo recta para material * Tijera metzembaum curva para tejidos * Pinza pean-rochester curvas hemostatica	1
43	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material antocorrosivo	1
44	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material antocorrosivo	1
45	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material antocorrosivo	1
46	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material antocorrosivo	1
47	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Flujometro doble	1. Flujometro doble salida de O2 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material antocorrosivo	1
48	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material antocorrosivo	1
49	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Sillón hospitalario	1. Silla con sistema reclinable (mecanismo manual o eléctrico) que permite diferentes posiciones; con respaldo y cabecero 2. Estructura interna metálica 3. Capacidad de carga mínima 4. Material lavable	3
50	URGENCIAS	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Divan para exámen	1. Divan de dos planos o más. 2. Estructura fabricada en cold rolled 3. Cordoban lavable 4. 4 tapones plásticos. 5. Capacidad de carga: mínimo 150 Kg	1
51	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Fonendoscopio Adulto	1. Equipo de doble servicio 2, Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex	1
52	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Pulsoximetro	1. Equipo con pantalla LCD 2. Que entregue mediciones de Saturación de Oxigeno-SpO2 y Frecuencia de pulso 3.El rango de medición para SpO2 debe estar entre 0-100% 4.El rango de medición para la frecuencia debe estar entre mínimo 24 y máximo 300bpm 5. Aplicado a pacientes adultos, pediátríicos y neonatales. Accesorios para los 3 tipos de pacientes. 6. La vida útil de las batería debe ser minimo de 30 hrs	2
53	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Sillón hospitalario	1. Silla con sistema reclinable (mecanismo manual o eléctrico) que permite diferentes posiciones; con respaldo y cabecero 2. Estructura interna metálica 3. Capacidad de carga mínima 4. Material lavable	3
54	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Bomba de Infusión	1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2.Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, bateria baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr 4.Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Bateria con autonomía mínimo de 2 horas	2

				6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h	
55	URGENCIAS	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Divan para exámen	1. Divan de dos planos o más. 2. Estructura fabricada en cold rolled 3. Cordoban lavable 4. 4 tapones plásticos. 5. Capacidad de carga: mínimo 150 Kg	1
56	URGENCIAS	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Camilla de transporte	1.Camilla de transporte hidraúlica. 2. Capacidad de Carga de 200 Kg o más. 3. Movimientos mínimos de: Trendelemburg, trendelemburg invertido y respaldo 4. Barandas plegables 5. Que incluya atril porta sueros y colchón	1
57	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Equipo de pequeña cirugía	Compuesto mínimo por: * Mango para bisturí N°4 * Pinza de disección con garra y sin garra. * Separador * Tijera de Mayo recta * Tijera Metzembaum curva * Pinza hemostática	1
58	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Succionador Portátil	1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 32. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz	1
59	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Mesa auxiliar rodante	1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños	1
60	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Mesa auxiliar rodante	1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños	1
61	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Mesa auxiliar rodante	1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños	1
62	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Mesa auxiliar rodante	1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños	1
63	HOSPITALIZACION	EQUIPO BIOMEDICO	Mesa auxiliar rodante	1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños	1
64	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Mesa auxiliar rodante	1. Estructura fabricada en tubo redondo o cuadrado en acero y pintura electrostática 2. 4 ruedas de 2" 3. 2 entrepaños	1
65	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Resucitador pulmonar manual	1, Pediatrico que maneje un Volumen tidal minimo 400 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	1
66	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Resucitador pulmonar manual	1, Adulto que maneje un Volumen tidal minimo 500 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	1
67	URGENCIAS	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Carro de Paro	1. Minimo tres gavetas 2. 4 ruedas minimo con freno en 2. 3. Tabla superior resistente a la corrosión. 4.Soporte para bala de oxigeno 5. sistema de seguridad por medio de mecanismo que asegura todas las gavetas al mismo tiempo. 6. Conexión eléctrica para equipos médicos	1

68	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Electrocardiografo	1. Equipo con adquisición simultánea de las 12 derivaciones 2. Que tenga una pantalla mínimo de 4,5 pulgadas 3. Software para análisis interpretativo de los ECG en adultos y pediátricos 4. Con Impresora para papel térmico 5. Que incluya batería con autonomía mínima de 30 minutos 6. Que incluya accesorios adultos y pedátricos (pinzas y electrodos) 7. Requerimientos de energía eléctrica 120V, 50/60 Hz	1
69	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Instrumental Gineco - Obstetrico	Instrumental compuesto minimo por: 1. Especulo vaginal 1. Pinza bozzeman para curacion uterina curva 1. Pinza "schoroeder o tenaculo" para cuello uterino 1. Pinza foester curva	1
70	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Equipo de Atención a Partos	1. (1) Cubeta acero quirúrgico 2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática longitud en acero quirúrgico 3. (1) Tijera Metzembaump curva acero quirúrgico 4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico	1
71	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Equipo de Toracostomia	Equipo compuesto de: * Mango para bisturi * Pinza backhaus grande para sujetar * Pinza kelly curva hemostatica * Porta agujas mayo hegar * Tijera mayo recta para material * Tijera metzembaum curva para tejidos * Pinza pean-rochester curvas hemostatica	1
72	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Succionador Portátil	1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 32. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz	1
73	OBSTETRICIA	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Cama Hospitalaria	1. Cama eléctrica con capacidad de carga de 200 kg o más. 2.Movimientos Trendelemburg-Antitrendelemburg, altura, sentado y piecero. 3. Sistema de ruedas con freno para seguridad del paciente. 4. RCP manual o eléctrico. 5. Que incluya colchón y batería de respaldo	2
74	GENERAL ADULTOS	EQUIPO BIOMEDICO	Monitor Fetal	1. Pantalla LCD mínimo de 5 pulgadas 2. Que detecte automáticamente los movimientos fetales 3. Impresora de los parámetros fetales y maternos 4. Que incluya: Marcador de eventos y transductores Toco y de Ultrasonido 5. Batería de respaldo 6. Que en pantalla se puedan visualizar las diferentes variables 7. Alarmas audibles y visuales	1
75	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Monitor Fetal	1. Pantalla LCD mínimo de 5 pulgadas 2. Que detecte automáticamente los movimientos fetales 3. Impresora de los parámetros fetales y maternos 4. Que incluya: Marcador de eventos y transductores Toco y de Ultrasonido 5. Batería de respaldo 6. Que en pantalla se puedan visualizar las diferentes variables 7. Alarmas audibles y visuales	1
76	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Monitor Fetal	1. Pantalla LCD mínimo de 5 pulgadas 2. Que detecte automáticamente los movimientos fetales 3. Impresora de los parámetros fetales y maternos 4. Que incluya: Marcador de eventos y transductores Toco y de Ultrasonido 5. Batería de respaldo 6. Que en pantalla se puedan visualizar las diferentes variables 7. Alarmas audibles y visuales	1
77	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material antocorrosivo	2
78	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material antocorrosivo	1
79	OBSTETRICIA	EQUIPO	Flujometro	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM	2

		BIOMEDICO	Sencillo	3. Material antocorrosivo	
80	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material antocorrosivo	2
81	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material antocorrosivo	1
82	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material antocorrosivo	2
83	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Equipo de Atención a Partos	1. (1) Cubeta acero quirúrgico 2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática longitud en acero quirúrgico 3. (1) Tijera Metzembaump curva acero quirúrgico 4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico	2
84	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Equipo de episiotomia	1. (1) Cubeta acero quirúrgico 2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática en acero quirúrgico. 3. (1) Tijera Metzembaump curva acero quirúrgico 4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico	1
85	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Equipo de episiorrafia	1. (1) Cubeta con tapa cm acero quirúrgico 2. (1) Porta aguja de Mayo Hegar acero quirúrgico con punta de tungsteno 3. (1) Pinza de Disección con garra acero quirurgico 4.(1) Tijera de Mayo recta acero quirurgico	1
86	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Succionador Rodable	1. Rango de vacio: -500 mmHg o más 2. Capacidad de succión continua: 30 L o más 3. Que incluya aplicaciones clínicas de Urgencias ó terapia respiratoria y/u Obstetricia 4. Especificaciones eléctricas: 120 V 60 Hz	1
87	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Lámpara de calor radiante	1. Modo de operación manual o automática 2. Controlado por microprocesador, control de la emisiòn de calor aerea, calor infrarojo, control servo 3. Pantalla LCD mìnimo de 7 pulgadas 4. Temporizador APGAR 5. Soporte fijo 6. Que incluya 2 Sensores de tempratura 7. Energia: AC110V-120V/50HZ 8. Bandeja para Rx 9. Indicadores de alarma para piel y aire 10. Control: modo pre-calentamiento, control manual, frenos en dos ruedas delanteras, control de temperatura de bebe 11. Que incluya base rodante y colchon	1
88	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Lámpara de calor radiante	1. Modo de operación manual o automática 2. Controlado por microprocesador, control de la emisiòn de calor aerea, calor infrarojo, control servo 3. Pantalla LCD mìnimo de 7 pulgadas 4. Temporizador APGAR 5. Soporte fijo 6. Que incluya 2 Sensores de tempratura 7. Energia: AC110V-120V/50HZ 8. Bandeja para Rx 9. Indicadores de alarma para piel y aire 10. Control: modo pre-calentamiento, control manual, frenos en dos ruedas delanteras, control de temperatura de bebe 11. Que incluya base rodante y colchon	1
89	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Balanza pesa bebé	1.Equipo de grado médico con capacidad entre 20 - 25 Kg 2. Alimentación con bateria 3. Resolución mínima 10 g 4. Conmutación Kg/lb 5. Función de Tara y Hold 6. Que incluya colchoneta e infantometro	1
90	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Pulsoximetro	1. Equipo con pantalla LCD 2. Que entregue mediciones de Saturación de Oxigeno-SpO2 y Frecuencia de pulso 3.El rango de medición para SpO2 debe estar entre 0-100% 4.El rango de medición para la frecuencia debe estar entre mínimo 24 y máximo 300bpm 5. Aplicado a pacientes neonatales. Accesorio para paciente neonatal	2

				6. La vida útil de las batería debe ser minimo de 30 hrs	
91	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Pulsoximetro	1. Equipo con pantalla LCD 2. Que entregue mediciones de Saturación de Oxigeno-SpO2 y Frecuencia de pulso 3.El rango de medición para SpO2 debe estar entre 0-100% 4.El rango de medición para la frecuencia debe estar entre mínimo 24 y máximo 300bpm 5. Aplicado a pacientes neonatales. Accesorio para paciente neonatal 6. La vida útil de las batería debe ser minimo de 30 hrs	1
92	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Fonendoscopio Neonatal	1.Equipo con doble cabezal 2. Para pacientes pediatrico y neontatal 3. Piezas en U y toráxica fabricadas en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex	1
93	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Laringoscopio Neonatal	1, Equipo compuesto por mango para hojas de fibra óptica 2. Con hojas rectas y curvas No.00,0,1 3. Las hojas se pueden desarmar (elemento de inserción y parte de contacto eléctrico con el mango), para realizar un adecuado proceso de lavado, limpieza, desinfección y esterilización.	1
94	OBSTETRICIA	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Camilla de transporte	1.Camilla de transporte hidraúlica. 2. Capacidad de Carga de 200 Kg o más. 3. Movimientos mínimos de: Trendelemburg, trendelemburg invertido y respaldo 4. Barandas plegables 5. Que incluya atril porta sueros y colchón	2
95	OBSTETRICIA	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Cuna para atención de recièn nacido	1. Cuna en acrílico transparente 2. Compartimientos para objetos utilizados en los cuidados del recién nacido. 3. Estructura metálica. 4. que incluya colchón, ruedas 5. Ajuste de inclinación	2
96	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Succionador Portátil	1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 32. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz	1
97	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Resucitador pulmonar manual	1, Pediatrico que maneje un Volumen tidal minimo 400 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	1
98	URGENCIAS	EQUIPO BIOMEDICO	Resucitador pulmonar manual	1, Adulto que maneje un Volumen tidal minimo 500 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	1
99	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Monitor de signos vitales	1. Monitor de signos vitales con pantalla LCD a color, mínimo de 10 pulgadas 2. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. con los 3 tipos de accesorios para todas las variables y adicional pacientes obesos 3, Alarmas audibles y visuales. 4, Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA. 5. Bateria con autonomía mínimo de 3 horas, que incluya base rodante 6. Requerimientos de energía eléctrica: 100 - 240VAC /50-60 Hz	1
100	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Electrocardiografo	1. Equipo con adquisición simultánea de las 12 derivaciones 2. Que tenga una pantalla mínimo de 4,5 pulgadas 3. Software para análisis interpretativo de los ECG en adultos y pediátricos 4. Con Impresora para papel térmico 5. Que incluya batería con autonomía mínima de 30 minutos 6. Que incluya accesorios adultos y pedátricos (pinzas y electrodos) 7. Requerimientos de energía eléctrica 120V, 50/60 Hz	1
101	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Instrumental Gineco - Obstetrico	Instrumental compuesto minimo por: 1. Especulo vaginal 1. Pinza bozzeman para curacion uterina curva 1. Pinza "schoroeder o tenaculo" para cuello uterino 1. Pinza foester curva	1

102	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Equipo de Atención a Partos	1. (1) Cubeta acero quirúrgico 2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática longitud en acero quirúrgico 3. (1) Tijera Metzembaump curva acero quirúrgico 4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico	1
103	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Equipo de Toracostomia	Equipo compuesto de: * Mango para bisturi * Pinza backhaus grande para sujetar * Pinza kelly curva hemostatica * Porta agujas mayo hegar * Tijera mayo recta para material * Tijera metzembaum curva para tejidos * Pinza pean-rochester curvas hemostatica	1
104	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Laringoscopio adulto y pediatrico	1, Equipo compuesto por mango para hojas de fibra óptica 2. Con hojas rectas y curvas No.00,0,1, 2,3 y 4 3. Las hojas se pueden desarmar (elemento de inserción y parte de contacto eléctrico con el mango), para realizar un adecuado proceso de lavado, limpieza, desinfección y esterilización.	1
105	OBSTETRICIA	EQUIPO BIOMEDICO	Succionador Portátil	1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 32. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz	1
106	PROCESO DE ESTERILIZACIÓN	EQUIPO BIOMEDICO	Autoclave a vapor	1. Autoclave a vapor con una capacidad de 150 L +/- 10L. 2. Controlado por microprocesador. 3. Funcionamiento con generador de Vapor. 4. Temperatura de trabajo de 121°C - 134°C. 5. Potencia 20 KW o más 6. Minimo 4 programas de esterilización. 7. Incluya minimo 2 bandejas y/o canastillas en acero inoxidable 8. Requerimientos electricos tensión trifásica mínimo 220 v y freciencia de linea 50/ 60 hz	1
107	LABORATORIO DE CITOLOGIA	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Divan para exámen Ginecológico	1. Divan de dos planos ó más 2. Estructura fabricada en cold rolled 3. Cordoban lavable 4. 4 tapones plásticos 5. Que incluya pierneras y cubeta par recolección de fluídos 6. Capacidad de carga: mínimo 150 Kg	1
108	LABORATORIO DE CITOLOGIA	EQUIPO BIOMEDICO	Báscula Adulto	1.Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de bateria baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g	1
109	LABORATORIO DE CITOLOGIA	EQUIPO BIOMEDICO	Escalerilla de dos pasos	1.Estructura fabricada en tubo redondo. 2.Pasos cubiertos en material antideslizante. 3.Terminado en pintura electrostática y/o acero inoxidable 4. Tapones plasticos en las puntas	1
110	LABORATORIO DE CITOLOGIA	EQUIPO BIOMEDICO	Microscopio	1. Que incluya mínimo los objetivos: 4x, 10x, 40x y 100x 2. Condensador ABBE 1,25 con diafragma de iris. 3. Tubo de observación con ángulo de inclinación de 30° o 45°y giratorio 360° 4. Distancia interpupilar ajustable 5. Iluminación halógena con ajuste de intensidad. 6.Carro mecánico con desplazamiento X, Y 7.Requerimientos eléctricos: 110 V - 60 Hz	1
111	LABORATORIO CLINICO	EQUIPO BIOMEDICO	Agitador de Mazzini	1. Control de velocidad regulable hasta 200 rpm o más. 2. Temporizador regulable hasta 90 minutos o más. 3. Movimiento orbital mínimo 19mm 4. Con capacidad de carga 2,5Kg ó más 5.Requerimientos de energía eléctrica: 120V/60Hz	1
112	LABORATORIO CLINICO	EQUIPO BIOMEDICO	Contador de células	1. Ventana de lectura mínimo 5 pocisiones 2. Alarma sonora 3. Equipo digital	1
113	LABORATORIO CLINICO	EQUIPO BIOMEDICO	Horno de secado	1. Equipo que se encuentre fabricado con la cámara interna resistente a la corrosión 2. Con capacidad mínima de 30L 3. Que se pueda conrolar la temperatura de manera digital. 4. Temperatura de trabajo mínimo de 180°C.	1

				5. Requerimientos eléctricos 120v-60Hz	
114	LABORATORIO CLINICO	EQUIPO BIOMEDICO	Autoclave de mesa	1.Capacidad: 25 L +/- 5 L 2. Operación automática programable 3. Cámara horizontal de acero inoxidable 4. Control por microprocesador 5. Generador de vapor 6. Mínimo tres programas de esterilización para diferentes materiales 7. Que incluya mínimo 2 bandejas	1
115	LABORATORIO CLINICO	EQUIPO BIOMEDICO	Microcentrifuga	1. Microcentrifuga de 20 o 24 capilares 2. Rango de velocidad: 1.400 RPM o más 3. Temporizador de 30 a 90 seg o más 4. Alimentación eléctrica 120 V - 60 Hz	1
116	LABORATORIO CLINICO	EQUIPO BIOMEDICO	Analizador de Química Sanguínea	1. Analizador de quimica automatizado 2. Rendimiento: 200 pruebas por hora 3. Fuente de luz: halogena 4. Rango de absorción: 0,1 - 4,0 Abs 5. Longitud de onda: 8 longitudes de onda 6. Mínimo 60 posiciones para reactivos y 40 para muestras 7. Rango de muestra volumen: 2 -45 ul 8. Minimo volumén de reacción 180 ul o menos 9. Metodos de ensayo: Tiempos fijos, cinetica, punto final 10. Voltaje de alimentación: 120V 60 Hz	1
117	LABORATORIO CLINICO	EQUIPO BIOMEDICO	Analizador de Hematología	1. Equipo automatico con medición de .parametros wbc, ly#, mo#, gr#, ly%, mo%, gr%, rbc, hgb, hct, mcv, mch, mchc, rdw-cv, rdw-sd, plt, mpv, pdw, pct, p-lcr, p-lcc. 2. Rendimiento 50 muestras por hora ó más. 3. Capacidad de almacenamiento 5.000 pacientes. 4. Impresora térmica incorporada. 5. 24 niveles de control de calidad. 6. Volumen de muestra 20 ul ó menos 7. Pantalla táctil a color como interfaz de usuario. 8. Requerimientos eléctricos: 100 - 240 VAC / 60 Hz.	1
118	LABORATORIO CLINICO	EQUIPO BIOMEDICO	Baño serologico	1. Equipo fabricado en acero inoxidable 2. Capacidad entre 8 Lts +/- 2 Lts 3. Rango de temperatura de trabajo entre 5° a 99°C. 4. Uniformidad de la temperatura 0,3°C o menos 5.Temporizador Integrado	1
119	MEDICINA GENERAL	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Divan para exámen	1. Divan de dos planos o más. 2. Estructura fabricada en cold rolled 3. Cordoban lavable 4. 4 tapones plásticos. 5. Capacidad de carga: mínimo 150 Kg	10
120	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMEDICO	Tensiometro de pared	1.Tensiometro manual de pared para pacientes adultos. Brazaletes para pacientes adulto estándar, obeso, pediatrico y neonatal 2 Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libre de latex. 4. Con canastilla para guardar accesorios	2
121	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMEDICO	Fonendoscopio Adulto	1. Equipo de doble servicio 2, Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex	8
122	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMEDICO	Equipo de órganos de los sentidos de Pared	1.Con transformador de pared 2.Sin interruptores de encendido/apagado para disminuir consumo de energía eléctrica. 3. Otoscopio y oftalmoscopio con sistema de luz LED	8
123	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMEDICO	Martillo de Reflejos	1. Martillo para reflejos de 3 servicios 2. El cabezote puede ser de goma de doble extremo y/o material suave al contacto de la piel 3. El mango puede ser metalico y/o de plástico	11
124	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMEDICO	Báscula Adulto	1.Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de bateria baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g	5
125	MEDICINA	EQUIPO	Tallimetro	1. Dispositivo en acrilico para fijar en la pared.	5

	GENERAL	BIOMEDICO		2. Con escala en centimetros y pulgadas.	
126	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMEDICO	Balanza pesa bebé	1.Equipo de grado médico con capacidad entre 20 - 25 Kg 2. Alimentación con bateria 3. Resolución mínima 10 g 4. Conmutación Kg/lb 5. Función de Tara y Hold 6. Que incluya colchoneta e infantometro	2
127	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMEDICO	Termómetro Infrarojo	1. Equipo digital 2. Rango de medición para temperatura de mínimo 32°C a 43°C. 3. El sistema de medición debe ser infrarojo para lecturas en frente	11
128	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMEDICO	Glucometro	1. Equipo portátil que funcione con bateria 2. Pantalla LCD para indicar los datos entregados de glucosa y nivel de bateria. 3. Que el tiempo de la prueba sea máximo de 10 segundos. 4. Memoria para mínimo de 50 resultados.	4
129	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMEDICO	Báscula Adulto	1.Equipo de grado médico, digital con un rango de medición de 200 Kg ó mayor 2. Funcionamiento con baterías y/o adaptador de voltaje 3. Funciones de apagado automático e indicador de bateria baja 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima: 100 g	4
130	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMEDICO	Tensiometro manual portátil	1.Tensiometro manual portátil para pacientes adultos. Brazaletes para adulto estándar y obeso 2 Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libre de latex.	4
131	ODONTOLOGÍA GENERAL	EQUIPO BIOMEDICO	Lámpara de fotocurado	1. Lámpara que utilice Led como fuente de luz. 2. Intensidad de luz: minimo 1000 mW/cm2 3. Longitud de onda entre 430nm y 480 nm 4. Bateria recargable. 5. Requerimiento eléctrico: 120 V 60 Hz	1
132	ODONTOLOGÍA GENERAL	EQUIPO BIOMEDICO	Amalgamador	1. Programación de tiempos. 2. Display de visualización 3. Frecuencia de mezcla mínimo 4000rpm. 4. Amplitud del rango de oscolación: 25mm. 5. Voltaje de alimentación 120 VAC	3
133	ODONTOLOGÍA GENERAL	EQUIPO BIOMEDICO	Negatoscopio	1. Fabricado en lamina Cold Rolled. 2. Acrilico para lectura de rayos x. 3. Acabado en pintura electrostatica. 4. Corriente eléctrica 110 60 Hz..	3
134	GENERAL ADULTOS	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Cama Hospitalaria	1. Cama eléctrica con capacidad de carga de 200 kg o más. 2.Movimientos Trendelemburg-Antitrendelemburg, altura, sentado y piecero. 3. Sistema de ruedas con freno para seguridad del paciente. 4. RCP manual o eléctrico. 5. Que incluya colchón y batería de respaldo	9
135	GENERAL ADULTOS	EQUIPO BIOMEDICO	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material antocorrosivo	9
136	GENERAL ADULTOS	EQUIPO BIOMEDICO	Escalerilla de dos pasos	1.Estructura fabricada en tubo redondo. 2.Pasos cubiertos en material antideslizante. 3.Terminado en pintura electrostática y/o acero inoxidable 4. Tapones plasticos en las puntas	7
137	GENERAL ADULTOS	EQUIPO BIOMEDICO	Bomba de Infusión	1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2.Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, bateria baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr 4.Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Bateria con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h	6
138	GENERAL ADULTOS	EQUIPO BIOMEDICO	Monitor de signos vitales	1. Monitor de signos vitales con pantalla LCD a color, mínimo de 10 pulgadas 2. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. con los 3 tipos de accesorios para todas las variables y adicional pacientes obesos 3, Alarmas audibles y visuales. 4, Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP,	1

				RESPIRACION y TEMPERATURA. 5. Bateria con autonomía mínimo de 3 horas, que incluya base rodante 6. Requerimientos de energía eléctrica: 100 - 240VAC /50-60 Hz	
139	GENERAL ADULTOS	EQUIPO BIOMEDICO	Fonendoscopio Adulto	1. Equipo de doble servicio 2, Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex	2
140	GENERAL ADULTOS	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Carro de Paro	1. Minimo tres gavetas 2. 4 ruedas minimo con freno en 2. 3. Tabla superior resistente a la corrosión. 4.Soporte para bala de oxigeno 5. sistema de seguridad por medio de mecanismo que asegura todas las gavetas al mismo tiempo. 6. Conexión eléctrica para equipos médicos	1
141	GENERAL ADULTOS	EQUIPO BIOMEDICO	Desfibrilador	1. Desfibrilador bifasico, con cardioversion y marcapasos. 2. Pantalla a color de mínimo 6 pulgadas, donde se puedal visualizar el ECG. 3. Entrega de energia de 1J hasta 150J o más, con un tiempo de carga inferior a 10 segundos. 4. Que tenga palas de desfibrilación adulto – pediátricas. 5. Bateria recargable de mìnimo 3 hrs de autonomía	1
142	GENERAL ADULTOS	EQUIPO BIOMEDICO	Monitor de signos vitales	1. Monitor de signos vitales con pantalla LCD a color, mínimo de 10 pulgadas 2. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. con los 3 tipos de accesorios para todas las variables y adicional pacientes obesos 3, Alarmas audibles y visuales. 4, Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA. 5. Bateria con autonomía mínimo de 3 horas, que incluya base rodante 6. Requerimientos de energía eléctrica: 100 - 240VAC /50-60 Hz	1
143	GENERAL ADULTOS	EQUIPO BIOMEDICO	Electrocardiografo	1. Equipo con adquisición simultánea de las 12 derivaciones 2. Que tenga una pantalla mínimo de 4,5 pulgadas 3. Software para análisis interpretativo de los ECG en adultos y pediátricos 4. Con Impresora para papel térmico 5. Que incluya batería con autonomía mínima de 30 minutos 6. Que incluya accesorios adultos y pedátricos (pinzas y electrodos) 7. Requerimientos de energía eléctrica 120V, 50/60 Hz	1
144	GENERAL ADULTOS	EQUIPO BIOMEDICO	Instrumental Gineco - Obstetrico	Instrumental compuesto minimo por: 1. Especulo vaginal 1. Pinza bozzeman para curacion uterina curva 1. Pinza "schoroeder o tenaculo" para cuello uterino 1. Pinza foester curva	1
145	GENERAL ADULTOS	EQUIPO BIOMEDICO	Equipo de Atención a Partos	1. (1) Cubeta acero quirúrgico 2. (2) Pinza Rochester curva, hemostática longitud en acero quirúrgico 3. (1) Tijera Metzembaump curva acero quirúrgico 4. (1) Tijera Braun Standler curva acero quirúrgico	1
146	GENERAL ADULTOS	EQUIPO BIOMEDICO	Equipo de Toracostomia	Equipo compuesto de: * Mango para bisturi * Pinza backhaus grande para sujetar * Pinza kelly curva hemostatica * Porta agujas mayo hegar * Tijera mayo recta para material * Tijera metzembaum curva para tejidos * Pinza pean-rochester curvas hemostática	1
147	GENERAL ADULTOS	EQUIPO BIOMEDICO	Laringoscopio adulto y pediatrico	1, Equipo compuesto por mango para hojas de fibra óptica 2. Con hojas rectas y curvas No.00,0,1, 2,3 y 4 3. Las hojas se pueden desarmar (elemento de inserción y parte de contacto eléctrico con el mango), para realizar un adecuado proceso de lavado, limpieza, desinfección y esterilización.	1
148	GENERAL ADULTOS	EQUIPO BIOMEDICO	Succionador Portátil	1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 32. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico	1

				6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz	
149	GENERAL PEDIATRICA	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Cama Hospitalaria	1. Cama eléctrica con capacidad de carga de 200 kg o más. 2.Movimientos Trendelemburg-Antitrendelemburg, altura, sentado y piecero. 3. Sistema de ruedas con freno para seguridad del paciente. 4. RCP manual o eléctrico. 5. Que incluya colchón y batería de respaldo	2
150	GENERAL PEDIATRICA	MOBILIARIO ASISTENCIAL	Cama cuna	1. Cama cuna tipo corral eléctrica 2. Altura Graduable 3. Movimientos: Trendelemburg, espaldar, 4. Barandas laterales de seguridad 5. Capacidad de carga: 150 Kg o más.	2
151	GENERAL PEDIATRICA	EQUIPO BIOMEDICO	Flujometro Sencillo	1. Salida O2 sencilla 2. Escala de medición de 0 - 15 LPM 3. Material antocorrosivo	4
152	GENERAL PEDIATRICA	EQUIPO BIOMEDICO	Bomba de Infusión	1. Equipo de 1 canal. Que maneje las variables de infusión: Tiempo, peso, velocidad de goteo. 2.Alarmas por: oclusión, infusión finalizada, bateria baja, burbuja de aire. 3. Frecuencia del KVO mínimo de 1ml/hr 4.Ajuste de volumen que se encuentre dentro del rango: 1 -9999 ml. 5. Bateria con autonomía mínimo de 2 horas 6. Ajuste de flujo que cubra un rango de 1ml/h - 1200 ml/h	2
153	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMEDICO	Desfibriladoor Externo Automático	1, Capacidad de la batería: mayor a 100 descargas. 2. Vida de la batería: mìnimo 2 años con autocomprobaciones semanales. 3. Módo de desfibrilación: DEA totalmente automático. 4. Forma de onda: Bifásica exponencial. 5. Que incluya parches	4
154	TAB	EQUIPO BIOMEDICO	Fonendoscopio Adulto	1. Equipo de doble servicio 2, Tubo flexible mínimo de 50 cm 3. Diafragma y campana en acero inoxidable 4. Olivas intercambiables 5. Fabricación libre de latex	1
155	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMEDICO	Tensiometro manual portátil	1.Tensiometro manual portátil para pacientes adultos. Brazaletes para adulto estándar y obeso 2 Con pera y válvula para control de evacuación de presión. 3. Que los materiales sean libre de latex.	4
156	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMEDICO	Succionador Portátil	1. Potencia de succión mínimo de 30 LPM. 32. Bajo nivel de ruido menor a 70 db. 3. Recipiente mínimo de 1000 ml. 5. Filtro hidrofóbico 6. Requerimientos eléctricos: 115 VAC -60Hz	4
157	GENERAL ADULTOS	EQUIPO BIOMEDICO	Resucitador pulmonar manual	1, Pediatrico que maneje un Volumen tidal minimo 400 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	1
158	GENERAL ADULTOS	EQUIPO BIOMEDICO	Resucitador pulmonar manual	1, Adulto que maneje un Volumen tidal minimo 500 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	1
159	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMEDICO	Monitor de signos vitales	1. Monitor de signos vitales con pantalla LCD a color, mínimo de 10 pulgadas 2. Para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. con los 3 tipos de accesorios para todas las variables y adicional pacientes obesos 3, Alarmas audibles y visuales. 4, Medición de los siguientes parámetros: ECG, SPO2, NIBP, RESPIRACION y TEMPERATURA. 5. Bateria con autonomía mínimo de 3 horas, que incluya base rodante 6. Requerimientos de energía eléctrica: 100 - 240VAC /50-60 Hz	3
160	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMEDICO	Resucitador pulmonar manual	1, Pediatrico que maneje un Volumen tidal minimo 400 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP) 3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	4
161	TRANSPORTE ASISTENCIAL	EQUIPO	Resucitador pulmonar	1, Adulto que maneje un Volumen tidal minimo 500 ml 2. Conector espiratorio (para válvula PEEP)	4

	BÁSICO	BIOMEDICO	manual	3. Fabricado en silicona con bolsa de reservorio	
162	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMEDICO	Cinta Métrica	1. Cinta métrica para medición de perímetros de mìnimo 2m de longitud, índice corporal y simetría de la cabeza. 2. división de escala de 1 mm	11

CLAUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. En virtud del presente convenio la entidad se obliga a:

1. Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del convenio.
2. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto.
3. Realizar la supervisión del convenio.
4. Suscribir el acta de liquidación correspondiente, una vez exista acuerdo pleno sobre su contenido.

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO CIÉNAGA DE ORO, En Virtud del Presente Convenio se Obliga a:

1. Tomar de manera oportuna las garantías exigidas por el Departamento.
2. Garantizar el suministro y entrega de los bienes para la adecuación de la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco Ciénaga de Oro.
3. Realizar el proceso de compraventa de los equipos médicos garantizando la transparencia en el proceso contractual y el acatamiento de los principios de la contratación pública, así como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y el manual de contratación de la entidad.
4. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en garantizar la ejecución de las actividades convenidas.
5. Contratar la adquisición de los equipos con personas naturales o jurídicas que tengan idoneidad, experiencia y capacidad financiera para ejecutar el respectivo contrato.
6. Garantizar que los equipos adquiridos cuenten con los respectivos certificados, permisos y licencias necesarias expedidas por la autoridad competente si hubiere lugar.
7. Dar buen uso a los equipos médicos y garantizar su vida útil realizando los mantenimientos a que haya lugar.
8. Garantizar que los precios de los equipos y/o bienes se realicen consultando los precios del mercado, para lo cual se deberá realizar el respectivo análisis de precios.
9. Solicitar al proveedor las respectivas garantías de los fabricante de los bienes.
10. Exigir al proveedor la expedición de garantías tomadas en una compañía aseguradora autorizada por la superintendencia financiera que garantice el cumplimiento y la calidad de los bienes.
11. Hacer efectivas las garantías respectivas en el evento en que se presenten defectos de los equipos por mala calidad.
12. Suministrar al DEPARTAMENTO información necesaria y veraz para el adecuado desarrollo de las actividades del convenio.
13. Actuar con transparencia y con apego a las normas sobre las cuales se erige la contratación estatal durante la adquisición de los bienes.
14. Una vez surtidas las entregas respectivas, deberán remitir a la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, un informe con las evidencias mediante registro fotográfico de los equipos asi como las actas de entrada a almacén de los mismo.
15. Realizar el reembolso de los saldos que resultaren una vez adquiridos los equipos a favor del Departamento de Córdoba, si hubiere lugar.
16. Las demás que se deriven del presente convenio y que garanticen su cabal ejecución.

CLAUSULA CUARTA. – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del convenio será por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($849.809.200),** cuyo aporte será entregado por parte del Departamento de Córdoba y que se encuentra amparado por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°843, expedido el 17 de julio de 2020, por el Director Financiero de Presupuesto del Departamento de Córdoba.

El valor del presente convenio será desembolsado así:

Un desembolso por la suma **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($849.809.200)** equivalente al 100% del aporte del DEPARTAMENTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio.

CLAUSULA QUINTA. - DURACIÓN. El plazo para la ejecución del convenio será de **DOS (02) MESES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO:** La VIGENCIA DEL CONVENIO, comprenderá el plazo de ejecución y hasta su liquidación

CLAUSULA SEXTA. - TERMINACIÓN. El presente convenio se terminará por las siguientes causas: a) De común acuerdo entre las partes en forma anticipada. En este caso, se procederá a su liquidación mediante acta, en la cual se harán constar las actividades desarrolladas, las obligaciones contraídas, los gastos pagados, así como los pendientes por reconocer y pagar de conformidad con las obligaciones y/o prestaciones ejecutadas a la fecha de la terminación. b) Por vencimiento de su vigencia o por el agotamiento de los recursos si no es adicionado o prorrogado con antelación a estos eventos; c) Por el cumplimiento del objeto del convenio; d) por incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones; e) Por fuerza mayor o caso fortuito; f) por las demás que la ley determine.

CLAUSULA SEPTIMA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN: Este convenio se ha celebrado en consideración al objeto se pretende ejecutar y a la capacidad de las entidades que intervienen, en consecuencia, ninguna de ellas podrá cederlo.

CLAUSULA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPABILIDADES: Las partes afirman abajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente convenio, que no se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en la Ley 1974 de 2011.

CLAUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN: Para todos los efectos legales, la supervisión del convenio será ejercida por parte de la **SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD** o a través de funcionario que para tales efectos se designe, quien velará por los intereses del mismo y le corresponderán entre otras las siguientes funciones: **a)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto del convenio; **b)** Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato; **c)** Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el conveniado; **d)** Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el convenio, en los términos de referencia y en su propuesta; **e)** Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del conveniado; **f)** Solicitar la suscripción de convenios adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **g)** En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación, con miras a lograr la mejor decisión para las partes; **h)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del convenio, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **i)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato; **j)** Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato; **k)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherentes al cumplimiento de su objeto. **PARÁGRAFO PRIMERO**: De conformidad con la ley 80 de 1993, el supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El acta de liquidación será suscrita por las partes, sí a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO – LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente convenio, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal. **NOTA.** La entidad del orden municipal deberá designar un funcionario que realice el seguimiento a la entrega y supervisión de la entrega de los bienes y servicios en las condiciones en que se exigen en el presente convenio

CLAUSULA DECIMA. - MODIFICACIÓN: El texto y los términos del presente convenio sólo podrán modificarse mediante otrosí suscrito por las mismas partes aquí firmantes. En consecuencia, cualquier otro acuerdo verbal o escrito, acta o documento sobre el particular no tendrá fuerza modificatoria alguna.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - GARANTÍAS. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO CIÉNAGA DE ORO, dentro de los seis (6) días siguientes a la firma del convenio, deberá tomar

a favor del Departamento una garantía consistente en una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera con los siguientes amparos y vigencias:

A. CUMPLIMIENTO: En cuantía igual al 10% del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS: Los recursos económicos aportados en éste convenio deberán destinarse, única y exclusivamente para el desarrollo del objeto del mismo, de conformidad con las actividades contempladas en el proyecto

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - DOMICILIO. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es la ciudad de Montería.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. – PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones del convenio por parte de la ESE, EL DEPARTAMENTO hará efectiva una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, a título de Cláusula Penal Pecuniaria, que se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se le cause, previa aplicación del procedimiento que garantice el cumplimiento del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria, ingresará a la Tesorería de EL DEPARTAMENTO y podrá ser tomado directamente del saldo a favor de la ESE, si lo hubiere, y si esto no fuere posible, se iniciarán las acciones judiciales respectivas para obtener su pago por la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y/o Cobro Coactivo.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS: EL DEPARTAMENTO podrá imponer multas sucesivas a la ESE, mediante resolución motivada, en caso de incumplimiento parcial del convenio, cuando lo considere pertinente, correspondientes al 1 por 1.000 del valor del convenio no ejecutado, por cada día de retraso en la ejecución del mismo, hasta el día en que reinicie su cumplimiento o hasta la fecha de la providencia o el incumplimiento del convenio, o cuando este se dé por terminado por mutuo acuerdo. Para todo lo anterior se seguirá el procedimiento indicado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: NO VINCULACIÓN LABORAL. El presente Convenio no genera relación laboral alguna entre las partes, así mismo, el personal que emplee la ESE o EL DEPARTAMENTO para la ejecución de las actividades objeto del mismo. PARÁGRAFO. Se deja expresamente establecido que compete de manera exclusiva a la ESE la responsabilidad del personal que vincule para la ejecución del presente Convenio, y por las prestaciones laborales correspondientes, si las hubiere. En consecuencia, EL DEPARTAMENTO no adquieren por este concepto responsabilidad alguna.

CLAUSULA DECIMA SEXTA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION. La información conocida en el marco de este convenio será manejada de manera confidencial por las partes.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO: El presente convenio se entenderá perfeccionado con su firma.

Ambas partes expresan que han leído el acuerdo cuidadosamente y en su totalidad, y que han entendido en forma precisa su significado legal y el de sus cláusulas antes de ser suscrito.

Proyectó: Gabriel E. Corrales Daza- Abogado Contratista
Revisó: Gloria E. Saleme Castillo - DIRECTORA ADMINISTRATIVA de Contratación.
Revisó: Yuri Marquez Osorio – PU Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Daniel David Diaz Fernandez – Jefe Oficina Asesora Jurídica